



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Constanza San Pedro (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Marcos espaciales o la vinculación entre las normas y las periferias de lo humano
pp. 04-15

Fecha de publicación en línea: junio 2023

DOI: [10.24275/uam/cua/dcsh/esp/2023v13n1/SanPedro](https://doi.org/10.24275/uam/cua/dcsh/esp/2023v13n1/SanPedro)

© Constanza San Pedro, 2023. Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 01, enero-junio de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable:

Dra. Fernanda Vázquez Vela. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); Fecha de última modificación: junio del 2023. Tamaño de archivo 353 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ENCARGADA DE LA EDICIÓN: Lic. Gabriela Eugenia Lara Torres

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Evelyn Guadalupe Cazares Jiménez

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Ing. Alan Erick Salgado Vázquez

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Lic. Gabriela Eugenia Lara Torres

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: ©2023 Fernanda Vazquez Vela en instagram, @ziguns75 <https://www.instagram.com/ziguns75/?hl=es-la>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa, México), Dr. Emerson Augusto Baptista (El Colegio de México, México), Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México) Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México) Dra. María Fernanda Vázquez Vela (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (El Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Levy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Marcos espaciales o la vinculación entre las normas y las periferias de lo humano

Spatial frames. Or a linkage between norms and human peripheries

CONSTANZA SAN PEDRO*

Resumen

En el siguiente texto se propone un diálogo entre la gubernamentalidad neoliberal y una política cultural de las emociones, pensando particularmente cómo cierta gramática de las emociones hace posible que se naturalicen formas de violencia normativa. Nos interesa indagar en los marcos normativos a partir de la ontología socio-corporal de Butler que asignan humanidad de manera diferencial y su vinculación con la espacialidad, es decir, el territorio concreto en el cual se mueven y circulan los cuerpos y los afectos. Se propone pensar a los marcos que definen y delimitan lo humano como marcos espaciales que, en la delimitación del adentro/afuera o el centro/periferia de los espacios urbanos y con ello el acceso a condiciones de habitabilidad desigual distribuyen humanidad de manera diferencial. La forma en que se habitan los territorios está asociada al grado de humanidad asignado por los marcos normativos. A partir de la lectura crítica de Judith Butler y Sara Ahmed, se analizan los efectos que producen las emociones en los procesos de acercamiento o alejamiento de lxs sujetxs de los marcos normativos, a la vez que los efectos en la materialidad espacial en la que están insertxs. Este artículo se centrará puntualmente en los procesos de distribución territorial en los espacios urbanos de América Latina. Así, se intenta demostrar que la asignación de humanidad y el lugar que ocupan dichxs sujetxs en el territorio se trata de una relación circular. **Palabras Clave:** marcos espaciales, violencia normativa, política cultural de las emociones, espacio urbano.

Abstract

In the following text we propose a dialogue between neoliberal governmentality and a cultural politics of emotions, thinking particularly about how a certain grammar of emotions allows to naturalize forms of normative violence. We are interested in investigating the normative frameworks based on Butler's socio-corporal ontology that assign humanity in a differential way and its link with spatiality, that is, the concrete territory in which bodies and affects move and circulate. We propose to think about the frames that define and delimit the human as spatial frames that, in the delimitation of the inside/outside or center/periphery of urban spaces and with it the access to conditions of unequal habitability distribute humanity in a differential manner. The way in which territories are inhabited is associated with the degree of humanity assigned by normative frameworks. Based on a critical reading of Judith Butler and Sara Ahmed, we analyze the effects produced by emotions in the processes of approaching or moving away from the normative frameworks, as well as the effects on the spatial materiality in which they are inserted. We will focus specifically on the processes of territorial distribution in urban spaces in Latin America. Thus, we intend to demonstrate that the assignment of humanity and the place occupied by these subjects in the territory is a circular relationship.

Keywords: spatial frames, normative violence, cultural politics of emotions, urban space.

* Becaria doctoral en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Humanidades. CONICET. Argentina. constanzasanpedro@gmail.com

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2022.

Fecha de aceptación: 14 de marzo de 2023.

Introducción

Se parte del supuesto de que somos sujetxs¹ precarixs, que dependemos de otrxs, de normas y de redes de contención que son el sostén de nuestras vidas. Estamos expuestxs y somos desposeídxs por esxs otrxs que nos constituyen. Así, la condición de vulnerabilidad² es compartida por lxs humanxs y es, para la autora, indiscutible (Butler, 2009, 2010a, 2017). Esto implica el reconocimiento de una forma particular de exposición a la violencia que es común en los seres humanos. En palabras de la autora: “La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición.” (Butler, 2009: 46) Ahora bien, la forma en que la vulnerabilidad se distribuye entre lxs seres humanxs, es diferencial. Es decir, algunos sujetxs son más vulnerables que otrxs.

En *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (2010a) la autora utiliza el par precariedad/precaridad para el desarrollo de su ontología social corporal, dando cuenta de esta nueva consideración de lo humano. “La precariedad implica vivir socialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está (...) en manos de otro; e implica también estar expuestos a quienes conocemos como a quienes no conocemos”. (Butler, 2010a: 30) Así, define a la precariedad como una condición ontológica de vulnerabilidad compartida. En efecto, nos vemos expuestxs a lxs otrxs, estamos frente a ellxs, en tanto que cada vida, cada cuerpo, se constituye en la interdependencia: “El ‘ser’ del cuerpo al que se refiere esta ontología es un ser que siempre está entregado a otros: a normas, a organizaciones sociales y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de maximizar la precariedad para unos y de minimizarla para otros” (Butler, 2010: 15). Por lo tanto, cuando hablamos de vida están implicadas siempre las condiciones que hacen que esa vida sea vivible: redes de contención y de sociabilidad, y otros elementos que posibilitan su sostenimiento material como el trabajo, el cobijo y el alimento. Ahora bien, aun cuando todas las vidas comparten la condición ontológica de la precariedad, algunas son percibidas como vidas dignas de vivir una vida buena y por ello son cuidadas y atendidas, mientras que otras quedan expuestas al hambre, al desempleo, a la violencia y la muerte. En términos de Butler, “[I]a precariedad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte” (2010a: 46).

¹ La manera en que elegimos nombrar y ser nombradxs son actos políticos. El lenguaje a la vez que asigna realidad puede sostener, legitimar y reproducir formas de desigualdad, o al menos y humildemente, cuestionarla. En ese sentido, elegimos a lo largo del trabajo la utilización de la “x” para referirnos a la infinitud de posibilidades que hoy puede adoptar la experiencia corporal y genérica de las personas. La utilización del universal masculino sigue proponiendo como unidad de medida de lo humano al sujeto varón reproduciendo exclusiones e invisibilizando otras formas de vivir el género. La “x” además nos permite pensar por *fuera* del binomio mujer/varón, reconociendo otras expresiones posibles, móviles y cambiantes.

² El tratamiento de estos dos conceptos (precariedad y vulnerabilidad) no es unánime ni taxativo en la obra de Judith Butler. En todos los casos, la autora refiere a que se trata de una condición común de la humanidad que se expresa tanto en un orden ontológico como en un orden político y cultural. Se trata de categorías que utiliza para hacer foco a distintas dimensiones en el estudio y análisis de diferentes problemáticas. Podemos decir, sin embargo, que el caso de la vulnerabilidad parece atender específicamente a cierta fragilidad corporal asociada a la exposición a la violencia. Al respecto, Beto Canseco establece la siguiente distinción: La vulnerabilidad refiere fundamentalmente a la dimensión corporal que nos hace ser susceptibles al daño, mientras que la precariedad agrega una vinculación particular con el tiempo. Esto es, la precariedad está más bien asociada a la imposibilidad de permanecer en el tiempo. Retomamos esta lectura de la precariedad a la que Canseco además la piensa más bien como un afecto para vincularla no con la dimensión temporal sino con la dimensión espacial. Véase: Canseco, B. “Sobrevivientes de un tiempo precario” p. 27-52 en Moretti I. y Perrote, N (2019) *Sentirse precari*s. Afectos, emociones y gobierno de los cuerpos*. Editorial de la UNC: Córdoba).

Por otra parte, y para ampliar la noción de temporalidad desde una perspectiva normativa, en relación con la constitución de lo humano-inhumano sugiero la lectura de Dahbar, María Victoria (2020). *Marcos temporales de la violencia. Hacia una configuración de lo humano-inhumano*. Buenos Aires: Teseo.

La desigual distribución de las condiciones materiales de existencia que sostienen las vidas se materializa en los cuerpos y territorios. La opulencia y la pobreza son dos polos que coexisten y conviven en un tenso diálogo propiciado por la gubernamentalidad neoliberal (Brown, 2015; Lorey, 2016).

Vamos entonces a analizar los mecanismos a través de los cuales se produce o se induce a esa forma de precaridad, atendiendo a que la desigualdad, la pobreza y el hambre por nombrar sólo algunos se erigen hoy como paisajes naturales. E incluso, aunque despierten en ciertos sectores indignación moral, estas condiciones no se transforman, sino que la racionalidad que nos gobierna despliega una serie de mecanismos que garantizan su perpetuidad. La desposesión deshumanizante, es decir, la distribución diferencial de humanidad que opera sobre ciertos sujetos, los convierte en seres que no parecieran merecer el cuidado, el respeto ni la protección de otros. De este modo se los expone a situaciones de vulnerabilidad extrema que pone en riesgo su vida.

Se propone pensar entonces aquellos mecanismos que, a través del uso de ciertas emociones como el odio, el miedo, la repugnancia, habilitan una anestesia social que naturaliza esta forma de violencia normativa. Esto quiere decir que se construyen discursos que hacen que gran parte de las respuestas afectivas frente a la pobreza y la desigualdad sean la indiferencia y la inacción, tanto en el nivel de la sociedad como de las respuestas estatales. Es precisamente cierta política cultural de las emociones la que, en el marco de un gobierno neoliberal, oculta, invisibiliza y naturaliza la inducción a la precaridad de ciertos sectores de la población. Las emociones, pensadas en clave social, operan como mecanismos de legitimación de la violencia, que llevan a que ésta no sea reconocida como tal. No nos preguntaremos aquí qué son las emociones, sino más bien, qué efectos producen, atendiendo a una doble dimensión: la de los sujetos, y la del espacio en el que éstos se desenvuelven. Estas emociones no son “negativas” en sí mismas, sino que, en nuestras circunstancias actuales, son las que permiten garantizar la exclusión y reproducir la desigualdad.

Las emociones producen alteridad, otrifican. En esta ocasión ofrecemos algunas reflexiones sobre cómo se producen sujetos peligrosos que serán expulsados del marco normativo que los reconoce como humanos. ¿A través de qué mecanismos se deshumaniza a ciertos sujetos? ¿Cómo operan las emociones en ese marco normativo que distribuye humanidad? Las emociones para Ahmed (2015) no están en los sujetos ni en los objetos, involucran (re)acciones de acercamiento o alejamiento, son móviles y relacionales. Se pegan a ciertos cuerpos y resbalan en otros. ¿Qué pasa cuando lo que se pega a ciertos cuerpos es el miedo, el asco, la repugnancia? Esos cuerpos que generan rechazo no serán merecedores del cuidado y la protección del Estado, precisamente porque aparecen como un riesgo para las vidas que sí son consideradas valiosas. ¿Qué pasa cuando pensamos a esos cuerpos como parte de territorios y espacios que serán a la vez habitados por esas emociones?

Al mismo tiempo, estos cuerpos también aparecen como un riesgo para el espacio público. Se piensa a la ciudad como efecto del ejercicio de una forma particular de gobierno y a la vez como productora de subjetividades, como territorio de disputas por el derecho a la ciudadanía. No se trata sólo de un territorio material de distribución de lo sensible, sino más bien de un dispositivo normativo que regula las posibilidades y los límites de los sujetos. Siguiendo a Ahmed (2019) lejos de entender al espacio como algo pasivo, hay que pensarlo como condición de posibilidad para el desarrollo de ciertos sujetos y la exclusión de otros. Las emociones circulan en el espacio y de algún modo lo delimitan. Así, el espacio público será producido y habitado por y producirá sujetos que sean dignos de habitarlo. Quienes no lo sean serán expulsados a los márgenes del espacio público, de la ciudad, y con ello de los márgenes de inteligibilidad. Se abordarán aquí los modos en que la política cultural de las emociones basada en el miedo, el asco y la repugnancia, construye otredades peligrosas y produce una distribución espacial de los cuerpos atendiendo a los cuerpos que merecen ser cuidados, y los que deben ser rechazados. Cabe aclarar que esta forma de distribución de lo sensible no es lineal. Por el contrario, existen experiencias y formas de resistencia que pueden poner en tensión y disputar las consideraciones de lo humano que aquí proponemos analizar de manera crítica.

Políticas de la precaridad. O la producción diferencial de humanidad

El problema no se reduce a la existencia de un “discurso” deshumanizador que produce estos efectos, sino más bien a la existencia

de límites para el discurso que establecen las fronteras de la inteligibilidad humana (Butler, 2009: 61)

A partir de los aportes de Michel Foucault es posible identificar la importancia que revisten las normas para la configuración de nuestras sociedades (2006, 2008, 2011). El autor refiere a que con la formación del Estado gubernamentalizado las normas adquieren un carácter central, lo que lo lleva a hablar de sociedades de normalización.

Nos convertimos en una sociedad esencialmente articulada en torno a la norma, lo que implica otro sistema de vigilancia, de control. Una visibilidad incesante, una clasificación permanente de los individuos, una jerarquización, una calificación, un establecimiento de límites, una exigencia de diagnóstico. La norma se convierte en el criterio de división de los individuos. (Castro, 2011: 282)

Foucault identifica una doble aplicación de la norma: a nivel sociedad y en los individuos consideradxs unitariamente, aplicando la norma para regular la vida en estas dos escalas: “el concepto de normalización se refiere a ese proceso de regulación de la vida de los individuos y de las poblaciones. En ese sentido nuestras sociedades son sociedades de normalización” (2008: 225) En esa forma de ejercicio del poder, la norma que mide y jerarquiza el valor de las capacidades de lxs individuxs a la partir del establecimiento de una media a alcanzar traza una frontera de lo que es exterior: la anormalidad. Este exterior opera como constitutivo en la medida en que es necesario señalar aquello que se encuentra por *fuera* para definir y reforzar un nosotrxs.

Judith Butler retoma algunas de estas ideas de manera crítica, y reconoce la importancia de la dimensión normativa en la conformación de lxs sujetxs humanxs. En *Cuerpos aliados y lucha política* afirma que “las normas de lo humano están formadas por modalidades de poder que tratan de normalizar unas versiones de lo humano por encima de otras (...) estableciendo distinciones entre los humanos” (Butler, 2017: 43).

Ahora bien, en relación con la forma en que las normas operan, y hay aquí una nota distintiva de la autora, ella afirma que éstas actúan sobre nosotrxs incluso antes de que podamos actuar. Nos preceden y exceden: “[L]as normas actúan sobre nosotros, trabajan sobre nosotros, y debido a esta manera en la que nosotros “estamos siendo trabajados” se abren camino en nuestra propia acción. [...] Yo estoy, en mi deseo, negociando lo que se ha querido de mí” (Butler, 2009b: 332). Ahora bien, será en función precisamente de esa adecuación a la norma que seremos o no reconocidxs como vidas, como sujetxs, como humanxs. Al no existir una determinación taxativa que pueda definir un adentro o un afuera de la norma, al ser múltiples y diversas las normas que trazan esa frontera difusa de inteligibilidad, se entiende que es más bien a partir de la proximidad o de la lejanía con esas normas que se va a definir de manera gradual nuestra humanidad. ¿Qué consecuencias tienen esta producción normativa de la ontología? ¿Quién llega a ser vida/sujetx/humanx y bajo qué condiciones? ¿Qué sucede con quienes se alejan de lo que marca la norma?

Ser con otrxs implica una interdependencia con esxs otrxs que nos constituyen, exceden y desposeen, pero además nos anima a tener ciertas respuestas frente a ellxs. Esto supone una interacción que nos hace de algún modo responsables de lxs otrxs, en diferentes grados y medidas. Existen múltiples formas de respuesta hacia lxs otrxs atravesadas por los marcos que nos constituyen, que varían de acuerdo con los contextos, territorios, tiempos y sujetxs. Nos interesa reflexionar sobre los modos en que se producen ciertas respuestas afectivas, atendiendo a que esas respuestas primarias sedimentan la posibilidad de actuar hacia lxs otrxs de determinada manera. En palabras de la autora: “Esta alteridad obstruiva con la que se topa el cuerpo puede ser, y a menudo es, lo que anima la capacidad de respuesta de ese mundo. Esta capacidad puede incluir una amplia gama de afectos, como el placer, la rabia, sufrimiento o esperanza” (Butler, 2010a: 58). Es decir, en función de esa reacción afectiva y moral se erigirán las bases de la vinculación entre lxs sujetxs:

De ahí que la precariedad, como condición generalizada, se base en una concepción del cuerpo como algo fundamentalmente dependiente de y condicionado por un mundo sostenido y sostenible; y de ahí también que la capacidad de respuesta y, en última instancia, la responsabilidad se sitúe en las respuestas afectivas a un mundo que a la vez sostiene y determina. (Butler, 2010a: 59)

Ahora bien, pensar los modos en que lxs sujetxs responden de manera moral y afectiva hacia otrxs frente a determinadas circunstancias no implica entenderlas como reacciones meramente individuales, sino más bien asumir una perspectiva que reconozca a los afectos desde su dimensión y potencialidad política (Butler, 2010a, Ahmed, 2015). Los afectos no son sentimientos morales innatos. Más bien se puede decir que las respuestas afectivas son producto de un marco interpretativo y de reconocibilidad, que habilita la circulación de determinados afectos y a la vez atribuye nuestra responsabilidad ética para con ciertxs sujetxs y no para con otrxs. Es decir, que permite o habilita a que nos desentendamos de aquellxs sujetxs a lxs que no les debemos respeto ni cuidado y naturalicemos ciertas formas de desprotección y violencia. Que el enojo y la indignación no emerjan ante ciertas situaciones de desprotección y muerte, que sólo algunas formas de violencia y deshumanización nos generen compasión, responde a la valoración desigual de la humanidad que producen los marcos interpretativos, habilitados por y a la vez reproductores de cierta política de las emociones. De este modo, quienes sean menos reconocibles como humanxs no generarán la misma empatía que aquellxs que se adecuan a lo que las normas esperan de ellxs. La responsabilidad ética es aquello que se asume o no en función de cómo nos afectan esxs otrxs, que tiene su base en el reconocimiento del grado de humanidad de esxs otrxs de acuerdo con la cercanía o lejanía que presentan hacia ese nosotrxs que queremos resguardar.³

¿Cómo determino el alcance de mi responsabilidad? ¿Soy responsable sólo de aquellxs que son como yo? ¿Qué sucede con quienes están más lejos de las fronteras que delimitan ciertas normas? ¿Cuáles son los marcos implícitos de esa reconocibilidad? En palabras de Butler, “[c]uál es nuestra responsabilidad hacia quienes no conocemos, hacia quienes parecen poner a prueba nuestro sentido de pertenecer o desafiar las normas del parecido al uso?” (2010a: 61). En la medida en que no se reconozca a esxs otrxs como parte de un nosotrxs que se configura hacia el interior del marco normativo, parece disminuir la responsabilidad para con ellxs. Así la humanidad y la precariedad se distribuyen de manera diferencial, y con ellas, la forma en que reaccionamos frente a esxs otrxs y la responsabilidad ética que asumimos para con ellxs. Sería interesante pensar la posibilidad de transformación de esas respuestas afectivas, cuyos efectos son la sistemática y reiterada exclusión de ciertos sectores de la población.⁴ Al respecto Butler plantea que

[t]al vez dicha responsabilidad sólo pueda empezar a realizarse mediante una reflexión crítica sobre esas normas excluyentes por las que están constituidos determinados campos de reconocibilidad, unos campos que son implícitamente invocados cuando, por reflejo cultural, guardamos luto por unas vidas y reaccionamos con frialdad ante la pérdida de otras. (Butler, 2010a: 61)

Me interesa en esta oportunidad no trabajar sobre duelo público como tal, sino más bien sobre aquellas operaciones que se llevan adelante para aceptar y naturalizar la exposición a la muerte de ciertxs sujetxs. De aquellxs sujetxs cuya vida es sistemáticamente puesta en riesgo, cuyas condiciones de existencia ponen en duda su condición de humanidad. Dicho de otro modo, proponemos pensar en cómo es posible que se reproduzcan, en el plano tanto estatal como social, condiciones que hagan inviables ciertas vidas sin que eso genere escándalo público. Si la violencia y la desprotección son ejercidas hacia ciertxs sujetxs y perpetradas por ciertxs actorxs (el Estado, por ejemplo) sentimos que éstas no nos afectan, que no

³ De cualquier manera, si bien las respuestas afectivas están mediadas y realizan ciertos marcos interpretativos, no se trata de una determinación irrevocable. Es posible, desde una crítica social, cuestionar el carácter de esos marcos, e incluso, transformarlos.

⁴ Esto no quiere decir que no existan expresiones de denuncia, indignación, incomodidad, e incluso acciones concretas que se llevan adelante para intentar transformar esta situación de desposesión. Estas otras respuestas afectivas conviven con estas formas de exclusión. Desde mi lectura, deben leerse como la expresión de que los marcos normativos tienen fisuras desde las cuales pueden denunciarse sus fallas. Ahora bien, el trabajo se centra en aquellos discursos que buscan perpetuar y los mecanismos que se sirve para llevarlo adelante.

⁵ Sobre este tema se puede leer a Butler en “Violencia, duelo política” (Butler, 2009: 45-78) y a Noe Gall y Victoria Dahabar en “El duelo público como disputa por la sensibilidad” en Moretti I. y Perrote, N (2019) *Sentirse precari*s. Afectos, emociones y gobierno de los cuerpos*. Editorial de la UNC: Córdoba.

tenemos que responder ante ellas. La deshumanización y la violencia se naturalizan al punto tal que se termina considerando que la exposición a la muerte de ciertos sujetos es propio del sistema en que vivimos. Los efectos de la gubernamentalidad neoliberal, como productora de desigualdad, exclusión y miseria, se leen como un mero dato de la realidad. Lo que sentimos y los modos en que reaccionamos frente al mundo están entonces condicionados por la manera en que lo interpretamos, por esos marcos con los que lo habitamos (Butler, 2010a: 68).

La pregunta por las vidas que merecen ser cuidadas y protegidas, nos devuelve a la pregunta por el modo en el que se regula el afecto (Butler, 2010a: 67). El marco y los sujetos que lo encarnan dibujan entonces una frontera entre las poblaciones de las que depende mi vida y las que representan para mí una amenaza directa (Butler, 2010a: 69). Esa línea va a trazar un adentro y un afuera, una frontera de lo humano que dialoga con las fronteras de las ciudades y de los países, en donde se busca resguardar un adentro y se expulsa y combate un afuera. Una periferia de la norma donde se ubican quienes representan una amenaza, quienes no son reconocibles como humanxs, o que son menos humanxs.

Circulación de afectos y sujetos

[L]as emociones no son simplemente algo que “yo” o “nosotros” tenemos, más bien, a través de ellas o de la manera en que respondemos a los objetos y a los otros, se crean las superficies o límites: el “yo” y el “nosotros” se ven moldeados por e incluso toman la forma de el contacto con los otros. (Ahmed, 2015: 34)

El giro afectivo nos ofrece una lectura sobre las emociones que nos permite romper la dicotomía interno y externo -entre otras- para pensar en narrativas que moldean las vidas de los que siguen las normas y quienes se apartan de ellas. Nos servimos de esta perspectiva a partir de considerar que las emociones no se ubican en los individuos, sino que se mueven entre los cuerpos y los sujetos produciendo superficies (Ahmed, 2015: 35). Nos interesa pensar el modo en que los marcos de inteligibilidad habilitan o moldean la circulación de determinados afectos entre ciertos sujetos, pero en particular en relación a cómo operan cuando éstos se alejan o acercan a las fronteras normativas. ¿Qué afectos circulan en el centro de la norma, desde y donde se conforma un nosotros? ¿Qué afectos emergen entre aquellos que se encuentran en las periferias? ¿De qué afectos son merecedores quienes se encuentran excluidos en los márgenes? ¿Cuál es la vinculación de esta economía afectiva y la distribución espacial de las poblaciones? ¿Qué afectos circulan en el centro y cuáles en la periferia?

Para abordar estas inquietudes es necesario retomar la pregunta por lo que hacen los afectos, es decir, los efectos concretos que tienen en los sujetos y los cuerpos y, en particular, el modo en que habitan y se apropian de los espacios. Se retoman algunas reflexiones de Sarah Ahmed, quien al afirmar que las emociones son relaciones de alejamiento o acercamiento a dichos objetos (Ahmed, 2015: 30) les atribuye una dimensión espacial, desterrando la idea de que residen en los sujetos o en los objetos. Nos detenemos particularmente en cómo esta relacionalidad de los afectos opera en la demarcación de los espacios. Es la cercanía o la lejanía hacia los otros, aquello que nos permite experimentar ciertos afectos y responder hacia esos otros de determinadas maneras. Los afectos no son algo que poseemos, sino más bien, las relaciones que sostenemos con ciertos sujetos u objetos, que modelan las superficies de los cuerpos individuales y colectivos y a la vez delimitan lo que esos cuerpos pueden o no hacer. A partir de ello, reflexionamos sobre qué sujetos producen ciertos afectos, cuáles son las gramáticas emocionales que regulan lo que está bien o no sentir, y puntualmente en la circulación de afectos como el odio, el miedo y la repugnancia.

Ya hemos expresado que las respuestas afectivas son posibles a partir de la lectura del mundo que hacemos desde los marcos de inteligibilidad que nos producen. Las reacciones o respuestas afectivas no requieren de un contacto directo entre los sujetos/objetos, sino que más bien suponen historias anteriores que ubican como objetos de miedo, asco o repugnancia -en este caso- a ciertos sujetos. Quizás no hayamos tenido una experiencia concreta de contacto con esos otros sujetos pero su representación, la forma en que esos sujetos se nos presentan, la forma en que se nos hacen inteligibles es a partir de ciertas emociones. Las narrativas del miedo, del asco, de la repugnancia nos anteceden, son parte de lo que nos hace leer el mundo y en particular a ciertos cuerpos de esa manera. Las narrativas del odio tienen la particularidad de que no se encuentran en una figura única, sino que más bien crea un contorno de diferentes figuras y objetos de odio que se conforman

como una amenaza común (Ahmed, 2015: 80).

Las narrativas del miedo y el odio localizan esas emociones en la exterioridad normativa y material en esxs otrxs que representan una amenaza. En palabras de la autora,

[el] odio no está presente simplemente como la emoción que explica la historia (...) sino como un afecto producido por la historia y como aquello que dota a la historia de efectividad. Dichas narrativas funcionan al generar un sujeto a quien unos otros imaginados ponen en peligro y cuya proximidad amenaza no sólo con quitarle algo (empleos, seguridad, riqueza), sino con ocupar el lugar del sujeto. (Ahmed, 2015: 78)

La cercanía a ciertxs sujetxs nos genera miedo y repugnancia, entonces se produce una expulsión o apartamiento hacia una lejanía material que detenga esa sensación de amenaza del nosotrxs. Para no tener miedo, para no sentirnos amenazadxs, se lxs expulsa del plano de lo visible. Esto puede darse, por ejemplo, a partir de políticas habitacionales de expulsión y erradicación de asentamientos hacia las periferias urbanas, o desde el hostigamiento sistemático a través de los controles y la persecución policial en el centro de las ciudades a personas con ciertos rasgos físicos y culturales. Si no se ven, pues entonces ya no hay amenaza. Sin embargo, y de algún modo, se sabe que están ahí. Que esxs otrxs, lxs pobres, lxs marginadxs, lxs excludixs, tienen su razón de existencia para delimitar aquello que un nosotrxs que debe ser protegido y cuidado. Es necesario perpetuar el ocultamiento y reclusión de ciertas vidas y saber aquello que es descartable, para poder afirmar cuáles son las vidas valiosas. Y lo que consolida el nosotrxs es la percepción de un riesgo de la propia vida: la inseguridad o el miedo frente a esxs otrxs que representan una amenaza. Por ello el miedo, el asco y la repugnancia aparecen como emociones efectivas que habilitan esta distribución de sujetxs en el espacio.

La forma en que circulan y se distribuyen las poblaciones en un territorio, y en particular en espacios urbanos, responden a cierta política de la movilidad. La relación que se establece entre el miedo y la distribución del espacio y la circulación codifica cierta forma de habitar y circular por las ciudades, donde el acceso al centro de las mismas se encuentra restringido a ciertos sectores de la población que se ven expulsados hacia las periferias. La libertad de movimiento moldea cuerpos y espacios, e implica que se restrinja la circulación de ciertos cuerpos en el espacio público.

Como sabemos, esa disposición material y espacial se sostiene y sustenta en que esxs sujetxs que son expulsadxs de la ciudad están en las periferias de las normas que definen lo humano. Se produce entonces una relación circular entre los marcos espaciales que hacen inteligibles a ciertxs sujetxs en virtud de su acercamiento o lejanía a las normas, y la efectiva expulsión de esxs sujetxs a los márgenes de la humanidad. Esto lleva a una inversión en la condición de vulnerabilidad: mientras que lxs que se presumen vulneradxs tienen miedo de otrxs que lxs ponen en riesgo, aquellxs a quienes se ubica como objetos del miedo, se encuentran -a partir de esas formas de exclusión- totalmente desprotegidxs y expuestxs a situaciones de extrema vulnerabilidad. Esta inversión es reproductora de un orden desigual, sostenido sobre marcos de inteligibilidad que asignan humanidad de manera diferencial.

Periferias de lo humano

Pero todo el ámbito del contacto no deseado deriva también del hecho de que el cuerpo encuentra su capacidad de supervivencia en el espacio y en el tiempo sociales; y esta exposición o desposesión es, precisamente, lo que se explota en el caso de la coacción indeseada, las restricciones, los daños físicos y la violencia. (Butler, 2010a: 85)

La cercanía o la lejanía de la norma, esa línea permeable e indiscernible en sus contornos, habilita la circulación de ciertos afectos. Afectos que circulan y se pegan con mayor facilidad a los cuerpos que habitan el centro de las normas, aquellos que son merecedores de la felicidad, del cuidado y la seguridad; mientras que otros habitan las periferias por ser objeto del asco, del miedo o de la repugnancia, emociones que habilitan así la precarización de dichxs sujetxs. Son estas fronteras

normativas las que, en la propia diagramación de lo humano,⁶ establecen respuestas afectivas que son a la vez reproductoras de ese marco de inteligibilidad. No se trata de una relación lineal, ni sería posible rastrear qué sucede primero, o qué produce qué, si las fronteras a la responsividad afectiva o viceversa. Se trata más bien de una relación donde las emociones -como formas de respuestas afectivas- que producen las fronteras normativas son producto -y reproductoras- de esas mismas normas.

Aquellas vidas expulsadas a la lejanía, esas vidas que se presentan como amenaza, como lxs sujetxs peligrosxs, se erigen como el límite de nuestra capacidad de respuesta. Es decir, frente a la violencia y desprotección a la que se exponen a ciertos cuerpos, prima una aceptación o justificación en función de su consideración como menos humanxs. La precariedad de lxs sujetxs, que se distribuye de manera diferencial, también estará signada por el lugar que ocupa ese sujeto en relación con la norma, en función de su acercamiento o lejanía a la misma, y terminará por asignarle cierto lugar posible de circulación en el territorio.⁷

Ahora bien, estos procesos se dan en el marco de un determinado ejercicio de poder, de un gobierno de los cuerpos, que habilita a través de la práctica política la inducción a la precaridad. Es imposible pensar la biopolítica sin esa capacidad destructiva que tiene el Estado para ciertos sectores de la población (Foucault, 2008, 2012). La biopolítica es la que produce el marco y gestiona la vulnerabilidad. Es necesario pensar que el ejercicio de la gubernamentalidad neoliberal, con los efectos excluyentes que producen ciertas formas de violencia estatal -vinculadas por ejemplo al acceso al espacio urbano-, puede darse sólo a partir de ciertos mecanismos, entre ellos, una política cultural de las emociones como la expuesta anteriormente. La forma en que se gestionen estas vidas tendrá un correlato en la distribución de la población en el territorio.

Pensar el espacio -y en particular al espacio urbano- normativamente implica identificar los efectos que tiene en la producción de lxs sujetxs. Se intenta, muy someramente, a la luz de estos diálogos, pensar la espacialidad como una noción material, como el espacio físico, pero también como una metáfora explicativa de la realidad y en particular del entramado teórico con el que pretendemos leer el mundo. De esta forma, el espacio no es sólo un soporte material de la vida, sino más producción de las múltiples -y ponderadas- vidas que lo habitan (Massey, 2005). La espacialidad como marco nos permite entonces hacer una analogía que se materializa en el espacio concreto. El afuera/adentro de la norma tiene su correlato en un adentro/afuera de la ciudad.

Entonces, si entendemos a la ciudad como un cuerpo de normas que regula las posibilidades y los límites de lxs sujetxs, podremos pensarla como un escenario de posibilidad (o no) de aparición, de reconocimiento de las vidas y de asignación de humanidad. El espacio es siempre social, y hay espacios que nos desposeen, nos despojan de humanidad. Así se produce esta relación circular entre la expulsión normativa a la deshumanización, y la exposición a condiciones materiales de vida que muchas veces la hacen inviable.

Estar al margen de ese centro de la norma que humaniza a ciertxs sujetxs les va quitando su condición de humanidad a medida que se alejan de ese límite poroso, de esas líneas que sedimentan normas que conforman y reproducen los marcos de reconocimiento vigentes. Entonces, ¿quiénes son merecedorxs de buscar, desear y alcanzar una vida buena?

no hay reproducción en el mundo social si al mismo tiempo no se reproducen aquellas normas por las que se rige la inteligibilidad del cuerpo, tanto en el espacio como en el tiempo. Y por “inteligibilidad” considero “legibilidad en el espacio social y el tiempo”, así como una relación implícita hacia los otros (y hacia otras posibilidades de

⁶ El presente trabajo ofrece una reflexión en torno a las diferentes consideraciones y valoraciones de lo humano. Si bien hay muchas líneas que estudian o indagan en torno a la animalidad o los vínculos interespecie, este artículo se propone analizar las diferentes valoraciones en torno a lo humano y la diferente asignación de humanidad a sujetxs humanxs. La apropiación de dicha noción, “lo humano”, responde también a una disputa en torno a aquello a lo que refiere y engloba, cuestionando la configuración de un universal que en su propia enunciación reproduce exclusiones. La humanidad será entonces no sólo leída en su consideración normativa -que establece una media a alcanzar- sino también algo que en el proceso de asignación produce efectos concretos en la forma en que lxs sujetxs acceden o no a soportes materiales que hacen posible la vida.

⁷ Siguiendo a Doreen Massey (2005: 105) podemos decir que el espacio al ser producto de interrelaciones está en constante devenir, nunca acabado. Del mismo modo es parte del proceso de configuración de las subjetividades, a la vez que es su producto (207).

marginalización, repudio y exclusión) que está condicionada y mediada por normas sociales. Tales normas están elaboradas y reelaboradas, y en algunas ocasiones entran en crisis al ser reelaboradas, porque son vectores de poder y de historia. Están aquellos que tienen acceso limitado a la “inteligibilidad” y están otros que epitomizan su iconografía simbólica. (Butler, 2009b: 333)

Las periferias urbanas, aquellas en las cuales el acceso a las condiciones básicas de supervivencia es un conflicto constante, albergan ciertxs sujetxs y afectos. Esxs sujetxs, lxs excludxs, ubicadxs en una lejanía territorial y normativa que lxs invisibilizan a partir de la naturalización del paisaje de la injusticia y la desigualdad, ¿pueden ser esxs otrxs, de quienes dependemos para constituir un nosotrxs, ser invisibles?⁸

Así, la posibilidad de ser humanx, la posibilidad de habitar y circular por la ciudad y la posibilidad de hablar o pronunciarse en ese espacio, se encuentran delimitadas por los marcos normativos. Y esta posibilidad no va a depender de cada sujetx, individualmente considerado, sino más bien de ese entramado que lxs expulsa y expone a condiciones de deshumanización. Esta desigualdad que se naturaliza como parte del paisaje no es reconocida como una forma de violencia, porque quienes son vulneradxs tienen un estatuto de humanidad disminuido. Es ese marco el que configura cierta responsividad afectiva que hace que gran parte de la población naturalice estas formas de violencia. Entonces las emociones, y los modos en que éstas circulan, habilitan esta configuración de la cercanía/lejanía al marco que delimita lo humano, y a la vez, la cercanía y lejanía de la posibilidad de habitar la ciudad.

Ahora bien, la reproducción de las normas es una negociación con las formas de poder que producen y condicionan las vidas, pero que de cualquier modo puede ser transformado. No hay que caer en una especie de determinismo normativo que delinea que la reproducción ad *infinitum* del marco es ineludible. Pensar y cuestionar el presente es disputar su forma de reproducción. No se puede construir una teoría ética sin la crítica sobre cómo se distribuye la precaridad. Discutir esto nos permite ofrecer otros marcos interpretativos para la violencia (Butler, 2010a: 82) que lejos de naturalizarla, quieran transformarla. La precaridad no es entonces una mera exclusión, es también una posibilidad de encuentro y de agencia con otrxs, que busquen la subversión de ese marco. Es decir, no sólo extender las fronteras de los marcos que sigan reproduciendo nuevos procesos de exclusión, sino que propongan otra distribución de lo sensible.

Palabras finales

En este texto intentamos poner en diálogo diferentes nociones que, partiendo de la ontología social corporal de Judith Butler, permitan pensar la dimensión emocional de los marcos espaciales que nos constituyen como humanxs. O dicho de otro modo, considerar la distribución de los cuerpos y sujetxs en relación con los marcos de inteligibilidad y a una política de las emociones para leer al espacio desde una dimensión normativa. Es precisamente a partir de esos marcos que la

⁸ Aquí cabe hacer una aclaración sobre el paisaje de las periferias de los grandes conglomerados urbanos en Argentina. Coexisten a las afueras de las ciudades asentamientos precarios y barrios cerrados o countries. Mientras que los primeros en general no tienen acceso a la luz, el agua potable y el gas; con posibilidades de accesibilidad al centro de la ciudad (con lo que ello implica en términos educativos, de acceso a la salud, al trabajo, culturales, etc.), con conflictos judiciales en torno a la tierra, con persecución policial a jóvenes, etc. Se trata de sujetxs y comunidades que muchas veces no tienen opción de elegir dónde vivir, y donde la ocupación de esos terrenos aparece como el único horizonte posible a partir de la desigual política de distribución de acceso a la tierra en las ciudades –y sus periferias-. Por otra parte, los barrios cerrados o countries ofrecen –a través de la gestión de desarrollistas privados- instalaciones de los servicios, la promesa de la tranquilidad del descanso, garantizada no sólo por el predio, sino por la presencia de seguridad que les garantiza un *vivir bien*. Por supuesto quienes habitan estos barrios poseen recursos económicos para trasladarse e ingresar a la ciudad, cuando así lo desean. Conviven entonces, con diferentes condiciones de habitabilidad, quienes eligen alejarse de la ciudad y quienes deben exponerse a condiciones de vida que la ponen en riesgo porque no tienen otro modo de acceder a una vivienda. Son alambrados y muros los que delimitan esas dos formas de habitar la periferia de la ciudad que mientras “protege” a ese nosotrxs que merece vivir, mientras oculta la pobreza, la miseria y la desigualdad. Un ejemplo reciente de dichos conflictos puede leerse en: <https://latinta.com.ar/2021/09/muros-tapar-pobreza/>

distribución en el espacio material, soporte y producto, reproduce la desigual distribución de la precariedad. Analizar sus efectos implica reconocer cómo se materializa en los cuerpos y la distribución de estos la precariedad: exposición a la marginalidad, desprotección, la carencia de condiciones materiales de vida básicas. Pensar la espacialidad como norma supone reconocer que el lugar que unx ocupa no refiere sólo al lugar el mapa, sino que incluye un trato diferencial, habitando -y reproduciendo- a la vez la forma en que se mueven, circulan y se pegan ciertos afectos.

Las fronteras normativas no son claras, sino más bien porosas y difusas, por lo cual no es posible delimitar un dentro/fuera de la norma. Sin embargo, esa frontera difusa sostenida sobre políticas afectivas construye un nosotrxs que merece atención y cuidados y expulsa a un exterior constitutivo lo que no alcanza a ser humanx. La circulación de ciertas emociones tiene como efecto la expulsión hacia un afuera, hacia una exterioridad normativa y espacial y la naturalización de la violencia normativa, a partir de la construcción de esxs otrxs peligrosxs que generan miedo, asco, repugnancia. Resta seguir analizando los mecanismos de constitución y consolidación de esos marcos espaciales, sus efectos concretos en las políticas de reproducción del orden establecido a partir de la gubernamentalidad como forma de gestión de los cuerpos y las vidas en cierto espacio.

¿Cuál es la vinculación entre los marcos espaciales y los territorios que son soportes -y de algún modo también productores- de la vida de lxs sujetxs? ¿Qué analogías son pensables? El espacio material, los territorios en los que se inscriben los cuerpos son efecto y producto de las operaciones de los marcos de inteligibilidad y, a la vez, son gestionados por un poder gubernamental que distribuye a la población de determinada manera. Leer y analizar nuestras territorialidades, en particular aquellas que se desarrollan en los espacios urbanos, es también una forma de interpelar las desigualdades naturalizadas. Las ciudades, con la delimitación de su centro y periferia -en términos de ubicación en el mapa, pero también de acceso a derechos básicos como la salud, la educación, el trabajo, la cultura, etc.-, encarna una violencia normativa que reproduce las desigualdades avaladas por un gobierno neoliberal de los cuerpos y esta política cultural de las emociones. La precarización de ciertxs sujetxs, su exposición a condiciones de vida que las ponen sistemáticamente en riesgo, es para muchxs una preocupación que debe ser atendida, si creemos y deseamos que es posible vivir con otrxs de otro modo. Esta reflexión es posible, así como urgente y necesaria, si reconocemos que en esa precariedad compartida pueden gestarse alianzas que busquen transformar, subvertir, hacer fallar esos marcos. El archivo de estas experiencias puede plantear algunos itinerarios posibles, aunque nunca extrapolables, para pensar otras formas de hacer y habitar la ciudad.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México: Ciudad de Mexico.
- Ahmed, Sara (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra Editora: Buenos Aires.
- Brown, Wendy (2015). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso ediciones.
- Butler, Judith (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós: Buenos Aires.
- Butler, Judith (2009b). "Performatividad, precariedad y políticas sexuales" en AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*. www.aibr.org Vol 4, Nº 3. Septiembre-Diciembre 2009, Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1695-9752, pp. 321-336.
- Butler, Judith (2010a). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós: Buenos Aires.

- Butler, Judith (2017) *Cuerpos aliados y lucha política*. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Paidós: Buenos Aires.
- Castro, Edgardo (2011) *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.
- Dahbar, María Victoria (2020). *Marcos temporales de la violencia. Hacia una configuración de lo humano-inhumano*. Teseo: Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2006). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2008). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2011). *Los anormales*. Fondo de cultura económica: Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2012) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores: España.
- Castro, Esgardo (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Paidós: Buenos Aires.
- Lorey, Isabell (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Massey, Doreen (2005). "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones." en Arfuch, Leonor (Comp.) *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Paidós: Buenos Aires.
- Moretti I. y Perrote, N (2019) *Sentirse precari*s. Afectos, emociones y gobierno de los cuerpos*. Editorial de la UNC: Córdoba